



CIRCULAR Nº 83 DE 2025

NORMATIVA SELECCIÓN FML PARA CAMPEONATO DE ESPAÑA DE GRAPPLING Y GRAPPLING GI 2026

COMUNICADO OFICIAL

Estimados clubes,

Con motivo de la celebración del Campeonato de España de Grappling y Grappling Gi 2026 en las Islas Canarias, y dadas las limitaciones logísticas y presupuestarias que ello implica, la Federación Madrileña de Luchas establece la siguiente normativa de selección para los deportistas que representarán a la FML en dicho evento.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

PARA TODAS LAS CATEGORÍAS (SALVO VETERANOS)

- **CAMPEONES DE ESPAÑA GP – GP GI 2025.**

Serán directamente seleccionados para el Campeonato de España de GP y GP-GI 2026 los Campeones/as de España 2025 que mantengan categorías de edad y peso.

- **CATEGORÍA SENIOR**

CAMPEONES DE COMUNIDAD DE MADRID SENIOR GP Y GP GI 2026

Únicamente serán seleccionados/as un/a atleta por categoría de edad y peso en base a su clasificación en el Cpto. Comunidad de Madrid SENIOR GP – GP Gi 2026.

Atletas participantes en el Cpto. Comunidad de Madrid 2026 clasificados en primer lugar en ambas modalidades, GP y GP Gi.

- **CATEGORÍA U15 – U17 Y U20**

Para poder participar en el Campeonato de España de 2026 sería necesario participar en:

- Torneo San Isidro (octubre 2025) que será clasificatorio.
- Campeonato CM 2026 de sus categorías respectivas.

- **CATEGORÍA VETERANOS**

Los Campeones de España 2025 y los Campeones Comunidad de Madrid 2026. A petición de los interesados/as. Inscripción y material deportivo cubiertos. Viaje y alojamiento por cuenta del/la deportista/club.



Federación Madrileña de Lucha



CRITERIOS DE DESEMPATE

SENIOR

I. En situaciones donde los/as primeros/as clasificados/as en el Cpto. Comunidad de Madrid GP – GP Gi 2026 sean atletas diferentes, serán seleccionados/as según su clasificación en la segunda, (Ejem. Oro + plata GP/GP Gi será seleccionado/a respecto Oro + Bronce respectivamente).

II. Opcional. Resultado en el Torneo San Isidro 2025

CATEGORÍAS U15 – U 17 – U20

III. Se determinará en función de los resultados clasificatorios en el Torneo San Isidro 2025 y en el Campeonato CM 2026. Y, en caso de duda, se realizarán combates entre ellos para determinar quién es el primer clasificado (mejor de 3 combates).

En todo caso, la Dirección Técnica tendrá potestad de selección por motivos deportivos y sujeto límites presupuestarios.

AYUDAS ECONÓMICAS

- Clasificados/as según esta normativa. Viaje, alojamiento, manutención, inscripciones y material deportivo al 100%.
- Participantes en Cpto. Comunidad de Madrid GP – GP Gi 2026. A petición de atletas interesados/as. Inscripción y material deportivo cubiertos. Viaje y alojamiento por cuenta del/la deportista/club.

CONSIDERACIONES ADICIONALES

- Los clubes deberán inscribir a sus deportistas en ambas modalidades para que puedan optar a la selección.
- Esta normativa podrá ser revisada (mejorada) si se producen cambios significativos en las condiciones logísticas o presupuestarias.
- Agradecemos vuestra colaboración y compromiso con el desarrollo del grappling en la Comunidad de Madrid.

Atentamente,

Fdo.: Ángel Luis GIMÉNEZ BRAVO
Presidente FML



www.fmlucha.es



Federación Madrileña de Lucha